

SALTA, **04 AGO. 2017**

00315

Expediente N° 14.205/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.205/17, particularmente la Nota N° 1067/17, mediante la cual el Sr. Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, solicita se otorgue aval académico a la disertación denominada "Como perder la Timidez para hablar en Público", a cargo de la Abog. Irma Alicia DASTRES, a llevarse a cabo el 18 de mayo de 2017, en el aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la conferencia se encontraba orientada a entrenar en técnicas que ayuden al alumno a desempeñarse en un examen.

Que la Abog. DASTRES comenzó a dictar el Taller en cuestión en 2001 y, desde entonces, lo imparte en forma ininterrumpida, en el Colegio de Abogados de Salta, para emprendedores, partidos políticos, asociaciones, municipalidades y, fundamentalmente, para particulares que sufren de tal bloqueo.

Que se incorpora en autos el curriculum vitae de la disertante.

Que la capacitación, por sus características, resulta relevante para la formación de los futuros profesionales y para mejorar su desempeño como estudiantes en situación de examen oral.

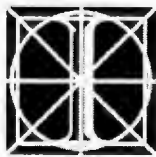
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 132/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgado el aval académico de la Facultad de Ingeniería a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.205/17

disertación denominada "Cómo perder la Timidez para hablar en Público", llevada a cabo por la Abog. Irma Alicia DASTRES, el 18 de mayo de 2017 en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Abog. Irma Alicia DASTRES; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica y a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00315** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa